



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

72

14-15



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial se dirija al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del Organismo que considere pertinente solicite el envío de una partida de fondos a la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley Nacional N° 26.331 -Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos- para la realización de tareas de recuperación y restauración de bosques nativos que han sido afectados por los recientes incendios registrados en los Distritos de Tornquist, Coronel Suárez, Saavedra, Tres Arroyos y Coronel Dorrego.

RUBEN CARLOS GRENADA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que se dirija al Poder Ejecutivo Nacional a los fines de implementar los mecanismos necesarios para el envío de fondos que tengan como destino la recuperación y reparación de los bosques nativos que han sido devastados por el incendio de alrededor de 50.000 hectáreas en los distritos de Tornquist y Coronel Suarez, de 1500 hectáreas en Coronel Dorrego y Tres Arroyos y, 1800 hectáreas en el Distrito de Saavedra.

Las localidades más afectadas son la Comarca Serrana, Marisol y Claromeco, mientras que en la localidad de Pigüe y Saavedra los incendios afectaron campos de la región.

Una de las situaciones que reviste mayor gravedad ecológica es la de la Reserva Natural del Parque Provincial "Ernesto Tornquist", donde se estima que el total de pérdidas es de un 90 %.

El 29 de diciembre de 2013 se desató un incendio que comenzó a las 14 hs en el camping y se expandió al resto del Parque, generando llamas de gran altura lo que complicó el arduo trabajo de todos los bomberos voluntarios que se convocaron para luchar contra este incendio.

La Ley Provincial N° 12.818, declara Parque Provincial al "Parque Ernesto Tornquist" de conformidad a la categorización prevista por la Ley N° 10.907. De acuerdo a lo referenciado en la página Web del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible –OPDS- el Parque Provincial "Ernesto Tornquist" se encuentra ubicado en las Sierras Australes del Sistema de Ventania y al sudoeste del partido de Tornquist, esta área natural es uno de los pilares en los que se asienta el actual Sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP). Conserva una alta diversidad y concentración de endemismos, un área de belleza paisajística y de protección de cuencas. Este ecosistema de pastizal serrano posee sitios arqueológicos y geológicos singulares. El Parque es el hábitat de especies endémicas como el *llantén plateado*, *senecios* y la *iguana de cobre* entre otros. También se destaca la presencia de guanacos, pumas, zorros y una gran variedad de aves e insectos.

El pasado 8 de enero se realizó una reunión extraordinaria de la Comisión de Emergencia y Desastre de la Provincia de Buenos Aires para evaluar los daños ocasionados por los incendios forestales y de pastizales, la cual fue presidida por el Gobernador Scioli y parte de su gabinete. En la misma, se comprometieron a



realizar una exención impositiva específicamente de las partidas afectadas por los incendios. Sin embargo, entendemos que también la recuperación del daño forestal debe formar parte de las prioridades del gobierno nacional y provincial.

En este sentido, entendemos que ante este tipo de situaciones de daño ambiental forestal, corresponde aplicar la ley nacional N° 26.331 -Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos- para colaborar con la recuperación de bosques y plantaciones nativas. De acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la mencionada norma se entiende por bosques nativos "...a los ecosistemas forestales naturales compuestos predominantemente por especies arbóreas nativas maduras, con diversas especies de flora y fauna asociadas, en conjunto con el medio que las rodea —suelo, subsuelo, atmósfera, clima, recursos hídricos—, conformando una trama interdependiente con características propias y múltiples funciones, que en su estado natural le otorgan al sistema una condición de equilibrio dinámico y que brinda diversos servicios ambientales a la sociedad, además de los diversos recursos naturales con posibilidad de utilización económica...".

En el artículo 12° de dicha Ley, se establece la creación del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos que, entre sus objetivos, prevé en el inciso c) "Fomentar la creación y mantenimiento de reservas forestales suficientes y funcionales, por cada eco región forestal del territorio nacional, a fin de evitar efectos ecológicos adversos y pérdida de servicios ambientales estratégicos". El daño ambiental que ha ocasionado el incendio en los campos y las sierras de las localidades enunciadas y, entre ellos, el Parque Provincial Ernesto Tornquist, no tiene precedentes en la historia de la comarca serrana.

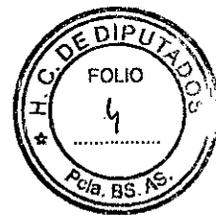
En el artículo 12°, también se establece en el inc. d) "Promover planes de reforestación y restauración ecológica de bosques nativos degradados", el f) "Brindar a las Autoridades de Aplicación de las distintas jurisdicciones, las capacidades técnicas para formular, monitorear, fiscalizar y evaluar los Planes de Manejo Sostenible de los Bosques Nativos existentes en su territorio".

Resulta necesario destacar que durante el verano, se dan tres condiciones sumamente peligrosas: escasez de precipitaciones y altas temperaturas, resecaamiento de pastizales y una mayor presencia de turistas. según la Asociación de Amigos de los Parques Nacionales, es indispensable hacer conocer a la ciudadanía desde la educación ambiental, como herramienta fundamental a la hora de proteger nuestro medioambiente, sus bosques, montañas y la vida de las personas.

En el Parque Provincial "Ernesto Tornquist" se realizan programas educativos y tareas de investigación de especialistas con diferentes universidades



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



nacionales, entre ella, se encuentran la Universidad de La Plata, UNICEN, del Sur y de Buenos Aires.

Mientras se estaba controlando el incendio en el distrito de Tornquist, comenzó un incendio de importante envergadura en Claromecó y Marisol.

En Claromecó el incendio afectó a los tres campings. El vivero, valioso por su forestación en acacias, eucaliptos, pinos y tamariscos, fue afectado el incendio, que provocó la evacuación de cientos de personas. En el vivero se encuentra una estación forestal de gran biodiversidad, que rodeando la ciudad se extiende en una superficie de 13.000 hectáreas.

Acudieron a combatir el fuego diez dotaciones de bomberos voluntarios provenientes de los cuarteles de esa localidad y de Orense, San Francisco de Bellocq y Tres Arroyos. Además se contó con el apoyo de cinco aviones hidrantes del Plan Nacional de Manejo del Fuego y tres autobombas especializadas en incendios forestales.

Queremos destacar la valentía de bomberos voluntarios, guardaparques, brigadistas y vecinos de las localidades y de la región que trabajaron arduamente durante días apagando los incendios para hacer un trabajo de contención y control en el avance del fuego.

Por las razones expuestas anteriormente, solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas el tratamiento del presente proyecto de declaración.


RUBEN CARLOS GRENADA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.